

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en  
 la casa del señor Don Diego Fernando de Argote cony  
 della en primero dia del mes de mayo de mil y sesenta  
 e quatro años yo Juan Martinez portero de  
 sala di ofu que por mandado del dho. Conydoz. a citados para  
 esta tarde a las tres de los cavalleros y regidores que an  
 podido ser abidos para hacer ayuntamiento  
 y a con del en canezonamiento de los gajmicos  
 que puyuso al dho. Conydoz. el dho. Don Juan Tomaz  
 gajtero Cavallero de honor de yantazgo Regidor  
 y diputado de rentas y estando en las dhas. casas  
 del dho. Conydoz. sumerced del dho. Don Juan Tomaz  
 juntamente con otros presentes en mayor  
 acordando que bioniesen las demas Cavalleros y reg  
 idores y bionieron por cuya causa se hizo el dho.  
 ayuntamiento y el dho. Conydoz.ormanose e saquen  
 y susieje pa fue para que constasse dello y o  
 havi mayor de fue

Don Juan Tomaz

Sauado cinco de junio de 1645 = no 70  
 ayuntamiento por sus bacaciones

Don Juan Tomaz

Don Juan Tomaz

